

# **SENADO**

## **COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO DE NUEVAS FÓRMULAS DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN**

**Martes, 30 de abril de 2013**

#### **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:**

- **del secretario ejecutivo de la Plataforma 2015 y Más, D. Pablo Martínez Osés, (Núm. exp. 715/000193). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

#### **COMPARENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PLATAFORMA 2015 Y MÁS, D. PABLO MARTÍNEZ OSÉS, (NÚM. EXP. 715/000193).**

El señor **COORDINADOR**: Buenos días. Empezamos la reunión de la Comisión de Cooperación con la ponencia de estudio sobre el desarrollo de nuevas fórmulas de gestión de la cooperación. Quiero recordar que en las intervenciones podemos decir el nombre y el grupo para la grabación, y después la transcripción, que si no, tenemos problemas de identificar.

Hoy nos acompaña en esta primera comparencia de la ponencia don Pablo José Martínez Osés, que es secretario ejecutivo de la Plataforma 2015 y Más. Tiene la palabra por un tiempo de veinte minutos. Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PLATAFORMA 2015 Y MÁS** (D. Pablo Martínez Osés): Muchísimas gracias a todos y a todas por la oportunidad. Mi intención es proporcionar algunos datos y algunas evidencias a partir de unos pocos informes que citaré, y que para

economizar papel precisamente no he traído ejemplares, sino que tengo un *pendrive* para poderse lo luego dar al letrado, o en la forma que ustedes me digan que sean distribuidos; tanto el guión de lo que voy a decir, como esas referencias, esos informes.

Creo que es imprescindible empezar por unas notas de contexto, que estoy seguro de que son conocidas por todos ustedes. En el ámbito internacional estamos viviendo ya dos años seguidos de estancamiento o leve caída de los recursos de la ayuda oficial al desarrollo. El conjunto de los 24 países donantes del CAD descendió en su volumen un 2,7% en el año 2011, y hasta un 4% en el año 2012, cuyos datos acaban de conocerse hace unas pocas semanas, todavía provisionales. Lo cierto es que prácticamente la mitad de este descenso del volumen del conjunto de los 24 donantes se debe a la brusca caída de la ayuda oficial al desarrollo de nuestro país. En precios constantes, en el año 2011 el descenso español explica el 50% del descenso total del conjunto de países donantes, y en el año 2012 es algo más del 40% lo que es atribuible a la caída española. Saben que hemos descendido un 32% de nuestra ayuda oficial al desarrollo en el año 2011 y un 49% en el año 2012.

Este comportamiento de España representa una opción política por la reducción de la AOD, que creo que es difícilmente explicable solo por una política de austeridad focalizada en la reducción del déficit público. Es evidente que cualquier gestor público, a la hora de ajustar cuentas públicas realiza una jerarquización de las distintas políticas de los distintos departamentos, puesto que los recortes no siguen una lógica proporcional, como así debe ser, por otra parte. Y en este sentido, y a la luz de las cifras, es evidente que la política de cooperación no está entre las que este Gobierno ha considerado prioritarias ni imprescindibles.

Junto con alianzas distintas –quiero destacar la Alianza Española contra la Pobreza, que formamos más de mil organizaciones sociales, ONG, asociaciones de padres y de madres, vecinos, etc., un larguísimo etcétera– hemos presentado en los momentos de las distintas discusiones presupuestarias alternativas tanto desde el punto de vista del ingreso para afrontar las necesidades de ajuste, como desde el gasto, en este caso aplazando o reduciendo en otras partidas como armamento, defensa, etc., o desde el punto de vista del ingreso; supongo que conocen un informe de los técnicos de Hacienda, bastante conservador en sus previsiones, que calcula que son 90.000 millones de euros los que son recaudables en los tres o cuatro primeros años si se estableciera una lucha contra el fraude, la evasión fiscal y contra los paraísos fiscales dotando de los suficientes recursos a la Agencia Tributaria. Tanto el informe como la pequeña campaña que hicimos, que fue entregada en su momento a diputados del Congreso, está disponible en la página web y se la puedo entregar igualmente.

Lo cierto es que esta brusca reducción del volumen de nuestra ayuda oficial al desarrollo se produce en un momento en el que hay un contexto importante de cambios y de debates en la agenda internacional sobre los principios y las prácticas de la política. Sería largo, y no quiero extenderme en este punto, que es más contextual, pero creo que es importante tener en cuenta que estamos en un sistema internacional de ayuda en el que son reconocibles ya nuevos actores que no formaban parte del mismo con anterioridad, especialmente los donantes extra CAD, los países donantes que no forman parte del Comité de Ayuda al Desarrollo (Brasil, Rusia, China, etc.); a veces resumimos su cooperación como cooperación sur-sur, y creemos que es un mal resumen porque no es en absoluto una cooperación homogeneizable, es muy distinto lo que está haciendo China de lo que está haciendo, por ejemplo, Brasil, u otros países; y la dificultad fundamental es que al no pertenecer al CAD, pues no podemos cuantificar de forma objetiva ni medir ni conocer los impactos de esos nuevos tipos de ayuda.

También, junto a los nuevos actores, el sector privado empresarial, transnacionalizado a través de fundaciones empresariales, aportaciones a fondos multidonantes –creo que son especialmente conocidas las iniciativas con el tema de vacunación o contra la malaria–, con cierta evolución, que empezó siendo la responsabilidad social corporativa, han ido haciéndose un hueco –podríamos decir– como actores políticos en la configuración de la agenda global de desarrollo.

Agenda global de desarrollo que, además de nuevos actores, también presenta nuevos desafíos, que no eran las prioridades en otros tiempos de esta política pública. Ustedes saben que la política de cooperación estuvo muy determinada hasta el año 1990 por la geopolítica derivada del contexto de guerra fría; en la década de los noventa, posteriormente a la caída del muro de Berlín, se habló de la década compasiva porque tomaron importancia la focalización en países de rentas más bajas, en los sectores sociales, etc. Y a partir especialmente de 2001 empiezan a denominarse como objetivos fundamentales de esta política lo que se consideran las amenazas o desafíos globales: el terrorismo, el cambio climático, la provisión de bienes públicos globales, etc.

Podríamos convenir –y esto creo que es una buena representación del debate actual en la agenda internacional– que hay como tres grandes objetivos, que podemos separar analíticamente, que deben ser o deben estar en el centro y en el corazón de la política de cooperación de nuestro país, como de todos, no solo de los donantes.

Por un lado, todo lo que se refiere a acelerar la convergencia económica entre los países del norte –o del llamado norte– y los países del sur. La reducción de las desigualdades de renta entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo es uno de los retos

señalados como fundamentales. Supongo que conocen las informaciones y los informes presentados por el economista jefe del Banco Mundial en los últimos años acerca del crecimiento de la desigualdad de renta en el ámbito internacional de forma muy, muy especial, especialmente en los últimos veinte o treinta años y con un repunte en los años de la crisis financiera o cuando la crisis financiera ha empezado a afectar a los países del norte.

El segundo de los objetivos es proveer el acceso universal a servicios y a derechos básicos. Podríamos identificarlo básicamente con la agenda de mínimos que supone la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o cualquiera que sea esa agenda post-2015 que se está construyendo y configurando ahora.

Y el tercero de los elementos es el que tiene que ver con la provisión y la preservación y la administración de los bienes públicos globales.

Todos estos nuevos desafíos también requieren, además de nuevos actores, nuevos instrumentos, en esa agenda internacional. Es importante tener en cuenta que especialmente desde el año 2000, tal vez algún año antes pero muy especialmente a partir del año 2000, empiezan a aparecer nuevas modalidades y se exploran nuevas modalidades de financiación para responder a todos estos desafíos. Los fondos verticales, el apoyo presupuestario, el apoyo sectorial, las facilidades financieras internacionales, fondos multidonantes son algunos de los más conocidos.

Lo importante es tener en cuenta que desde el punto de vista de la movilización de recursos, de la obtención de recursos para poderlos dedicar a estos desafíos, en realidad se está haciendo algo difícil de aceptar por el momento, y es sumar cifras que son de ayuda oficial al desarrollo con cifras que no lo son y que no computan como tales. Esto puede ser interesante desde el punto de vista de un ejercicio cuantitativo muy general, pero nos aporta poca precisión y a menudo mucha confusión acerca de qué es más importante; son relativamente frecuentes en los últimos tiempos artículos u opiniones que comparan las cifras de inversión extranjera directa con las cifras de AOD o las cifras de las remesas de inmigrantes con las cifras de AOD. Lo que es AOD es lo que el CAD computa como AOD, y hasta hoy esto no está modificado, y por lo tanto cuando hablamos del sistema internacional de ayuda tenemos que centrarnos en el sistema internacional de ayuda. No estoy diciendo con eso que no sea importante explorar otros flujos y participar activamente en la discusión de esta nueva agenda y de ese nuevo mundo post-AOD que algunos tratan de anunciar.

Pero hoy por hoy lo cierto es que no tenemos ninguna propuesta alternativa, ni institucional, ni siquiera pergeñada de forma seria por académicos que nos pueda permitir abandonar la agenda de la AOD y sustituirla por otra agenda que sería más amplia, evidentemente.

Desde el punto de vista de los desembolsos, la mayor preocupación de la comunidad internacional es la predictibilidad y la estabilidad de los fondos. Hay algunos de los ejemplos más llamativos o más resonantes expresados por Naciones Unidas, como por ejemplo lo que estuvo haciendo el Programa Mundial de Alimentos a partir del año 2002, cuando consiguió establecer compromisos plurianuales de los Gobiernos con respecto a sus programas. Eso permitió de forma muy clara a los gestores del Programa Mundial de Alimentos negociar con proveedores, con carácter multianual también, incluso estabilizando precios de venta de esas provisiones a medio y largo plazo. Es importante, por lo tanto, comprender cuál es la lógica de funcionamiento o cuáles han sido algunas de las novedades en materia de predictibilidad y estabilidad. Y esos compromisos, que aunque ha computado el año de un desembolso han sido posteriormente desembolsados de forma sucesiva, en función de la marcha de los programas, han sido valorados de forma muy positiva.

Entiendo que, más allá de este contexto, la ponencia trata de estudiar, como dice su título, las nuevas fórmulas de cooperación para mayor eficacia de los distintos actores. Yo voy a tratar de centrarme de forma muy sintética en tres puntos fundamentales, que creo que son los tres puntos que están encima de la mesa y discutiéndose ahora mismo en la agenda española, y no solo española, hay también referencias internacionales a estos debates.

El primero de ellos es el que tiene que ver con el rol del sector privado, como actor de la cooperación; el segundo tiene que ver específicamente con la cooperación financiera; y el tercero, con la ayuda oficial al desarrollo canalizada vía organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

Con respecto al sector privado empresarial, que es la primera matización que hay que hacer, porque no todo el sector privado es empresarial o lucrativo; estamos hablando –entiendo– del sector privado empresarial: lo primero que quería decir es que no tenemos prejuicios con el sector privado. Creo que es indispensable, es imprescindible en este debate introducir algo de precisión, porque llevamos escuchando hablar de este debate –nosotros como organización de la sociedad civil que seguimos el día a día de la agenda política de desarrollo a través de distintos órganos y distintos espacios de diálogo–, creo que a partir del año 2008, con mucha fuerza y con mucha insistencia entonces del Gobierno del Partido Socialista, empezó a trasladarnos argumentos justificativos de por qué el sector privado tenía que ser un actor de la cooperación.

Nosotros pensamos que hay que introducir precisión y diferenciar algunas cosas; porque tanto las posturas gratuitamente justificativas como las gratuitamente condenatorias, que también las hay, parece que pertenecen a un debate esencialista que en realidad no nos aporta nada desde el punto de vista de clarificar lo que nos interesa, que son las

potencialidades y los riesgos que este actor u otros nos proporcionan o nos dan para una política determinada. En realidad no importa si las empresas son buenas o malas o cuál es la opinión que tengamos en términos esenciales o en sí mismas, sino cuáles son los impactos de sus actividades en relación con los propósitos, objetivos, metas, resultados que una política pública de cooperación quiere generar.

Yo creo que es importante hacer el ejercicio de diferenciar varios aspectos. En primer lugar, ¿a qué sector privado empresarial nos estamos refiriendo en cada caso? ¿Nos estamos refiriendo a pequeñas y medianas empresas o a grandes sociedades transnacionales? ¿Nos estamos refiriendo a empresas locales o nos estamos refiriendo a vehículos de inversión o a entidades intermedias de financiación existentes en numerosos países? ¿Nos estamos refiriendo a contratistas locales o nos estamos refiriendo a empresas exportadoras españolas? Creo que la confusión o la utilización de estas referencias bajo una misma denominación a menudo en el debate genera muchísima confusión.

También por otro lado hay que diferenciar a qué nos referimos en la consideración del sector privado empresarial como actor de una política. Porque, ¿nos estamos refiriendo a entender que es un actor con su dimensión política, es decir, que por lo tanto necesita ser reconocido para participar en todos los ciclos de la política, para construir, para participar en la construcción de la política, en la evaluación, en la ejecución de una política? ¿O nos estamos refiriendo a su consideración de actor solo para legitimar cierto derecho a recibir subvenciones públicas en el marco de una política? ¿O intentar realizar acciones de lo que se denomina apalancamiento o movilización de recursos procedentes de los fondos privados exige alguna consideración previa como actor de la política? Creo que son también cuestiones que aparecen excesivamente ambiguas y mezcladas en los debates.

En mi opinión, hay cuatro evidencias que es importante tener en cuenta. En primer lugar, las empresas siempre han estado como ejecutantes en la política de cooperación. Yo particularmente empecé a trabajar en política de cooperación en el año 1994, y siempre las he conocido; soy miembro del primer Consejo de Cooperación cuando se fundó en el año 1995 y se creó, y ya estaban representadas las empresas a través de al menos la CEOE y alguna otra entidad en el consejo. Por lo tanto, siempre han estado. Como ejecutantes, hay un informe interesante de la Unión Europea –creo que es de hace un par de años– que venía a decir que en las dos últimas décadas las empresas han ejecutado aproximadamente el 60% de la ayuda oficial al desarrollo de la Unión Europea, bien como contratistas directos, bien como ejecutantes de obras de infraestructura (ustedes saben que durante un periodo muy importante las infraestructuras fueron un centro, un objetivo nuclear dentro de la política de cooperación), mediante equipamiento a servicios sociales, mediante apoyos productivos, etc.

Como decía antes, también han estado siempre como actor político dentro de la agenda y dentro de los espacios de discusión. Me parece que es importante subrayar que todo el consenso del que hemos hecho gala todos los españoles en la política de cooperación hasta hace muy poco tiempo y generado durante mucho tiempo es un consenso que ha contado siempre con la representación de la CEOE. Yo he tenido la oportunidad personal, pero creo que es sabido y conocido que la CEOE ha participado de todos y cada uno de los planes directores, de todos y cada uno de los informes, dictámenes, etc., como lo sigue haciendo y como lo ha hecho siempre.

También las empresas han sido receptoras de subvenciones y de fondos públicos en forma de subvenciones o de préstamos que han computado como ayuda oficial al desarrollo. Hay algunas experiencias orientadas hacia la generación de préstamos financieros concesionales, a precios más bajos que los del mercado, para el desarrollo del tejido empresarial en el sur: se llama programa de microcréditos, y en España se funda en el año 2000 –en 1998 o en 2000, no estoy seguro–, y adolecemos, por cierto de buenas evaluaciones sobre ese programa. Y es difícil comprender a veces si el objetivo es desarrollar el tejido empresarial del sur, desarrollar y darle la importancia que merece al sector privado empresarial como generador de oportunidades, de distribución de riqueza, etc., en los distintos países, es difícil de entender cómo ese programa pierde perfil dentro de la agenda en detrimento de otras cuestiones.

También las subvenciones a la exportación: yo no me voy a extender ahora en hablar de los famosos créditos FAD y de cómo en el primer empujón que sufrió nuestra política de cooperación (somos donantes desde el año 1991) tuvimos un primer crecimiento o expansión del volumen importante, cómo esa expansión del volumen se debió precisamente y de forma muy principal al crecimiento de estos fondos de ayuda al desarrollo. Solo quiero decir una cosa, y es que las limitaciones que se han puesto a los fondos de ayuda al desarrollo, al FAD antiguo, a lo largo de estos años, en su mayoría han sido criticadas por organizaciones no gubernamentales y demás, pero las limitaciones han procedido del seno de la OCDE, y esto es importante tenerlo en cuenta. El FAD fue perdiendo actividad a medida que se desarrollaron los mecanismos de control del Consenso de Helsinki, para evitar las competencias de las ayudas a la exportación de los Estados nacionales dentro de la Unión Europea, que como saben están muy limitadas y muy vigiladas. Y por otro lado, también el CAD, particularmente dentro de la OCDE, ha sido el que más ha cuestionado el impacto en desarrollo de esas actuaciones y la adecuación de esas actuaciones en el marco de la ayuda ligada.

Y por último, las empresas como aportadoras de financiación para el desarrollo: hay que tener en cuenta que la cultura de la llamada filantropía no es comparable en nuestro país,

por ejemplo, con lo que encontramos en otros países, especialmente en el ámbito anglosajón. Es difícil encontrar en España —y esto es un debate y es una búsqueda que estamos realizando junto con otros actores— prácticas relevantes en materia de aportaciones netas a cualquiera de estos nuevos mecanismos que he mencionado antes. Si ustedes examinan cuáles son los fondos multidonantes que permiten aportación privada y pública y demás, es difícil encontrar aportantes netos procedentes del sector empresarial español, o de la filantropía procedente del sector empresarial español. Ha habido algunos avances en los últimos años —yo creo que es cierto— en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, pero también, como mencionan los informes relativos a esta cuestión, mucho más vinculado al marketing y a la reputación que a la verdadera incorporación de criterios de sostenibilidad, de equidad de derechos en el ciclo del negocio, del propio negocio.

Para diferenciar todas esas cuestiones, en España ha sido especialmente difícil por el nivel del debate público, pero también porque la reforma del FAD que hicimos nos proporcionó un instrumento nuevo (el FONPRODE) que además iba a incorporar más confusión, porque con el mismo instrumento se quería realizar un montón o una multitud de operaciones distintas, que tienen por lo tanto distinto matiz, distinto cariz y distintas consecuencias. En este sentido, quiero subrayar el esfuerzo consensuado con todos los actores del código de financiación responsable, que es quien guía hasta hoy cuáles son las formas de operar con el instrumento destinado especialmente a la parte de cooperación financiera, que es el segundo de los elementos que quería mencionar.

Uno de los informes que les voy a trasladar es un informe que hemos hecho junto con Eurodad que examina durante los últimos cinco años cuál ha sido la financiación pública destinada a inversiones privadas en países en desarrollo: de la Corporación Financiera Internacional (del Banco Mundial), de lo que se refiere a la cartera de préstamos internos del Banco Europeo de Inversiones, y de seis instituciones financieras de desarrollo de seis países (Dinamarca, Bélgica, Países Bajos, Noruega, España y Suecia).

Las conclusiones principales, las resumo brevemente para no pasarme de tiempo. En primer lugar, este tipo de cooperación, de cooperación financiera, ha crecido muchísimo a raíz de la crisis. Y parece ser que el principal motivo es precisamente que los desembolsos que se realizan a través de cooperación financiera, en la medida en que son préstamos a entidades intermedias pero que tienen una parte importante en su carácter reembolsable, pues generan, lógicamente, menos déficit público en el Estado donante que los otros. En teoría se precisan entidades financieras del segundo piso, en un país donde hay poco acceso al crédito o el acceso al crédito es a tasas de interés muy elevadas, es razonable que haya entidades del segundo piso que proporcionen financiación concesional, o así lo consideramos. Pero sin

embargo, después del examen que hemos realizado a todas estas entidades, resulta que solo el 25% de las empresas financiadas por el Banco Europeo de Inversiones y por la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial están domiciliadas en los países de renta baja, a los que iban destinados esos fondos. Por otra parte, el 50% de la financiación fue a empresas radicadas en países de la OCDE o en paraísos fiscales; y el 40% del total de las empresas que recibieron estos fondos o estos préstamos son grandes empresas que cotizan en las principales bolsas del mundo.

El impacto en desarrollo no está armonizado entre las diferentes instituciones financieras de desarrollo, el FONPRODE en nuestro caso –saben ustedes que tenemos una arquitectura institucional compleja para esto también–, no existe un impacto en desarrollo armonizado y no se realizan casi en ningún caso más que algunas evaluaciones *ex post*; y *ex post* significa después de que se ha decidido quién lo va a recibir, cómo lo va a ejecutar, dónde lo va a ejecutar. Por lo tanto, poco pueden aportar al respecto.

Una última palabra sobre el apalancamiento: en realidad la idea del apalancamiento, en el propio informe encontramos que es realmente difícil demostrar la adicionalidad de esos fondos que supuestamente son apalancados. El hecho de que en un fondo multidonante haya aportaciones públicas junto a aportaciones privadas no demuestra que hayan sido las aportaciones públicas las que han atraído las aportaciones privadas. Esto se puede demostrar cuando hay acuerdos previos por escrito, demostrables, que dicen que una entidad pública o un Gobierno va a poner determinada cantidad, y en función de eso, también eso va a traer determinada financiación privada. Por otro lado, hay que tener en cuenta que, a mayor apalancamiento, la contribución pública tiene menos control sobre la gestión, el diseño y la ejecución de esos programas. Además de que utilizar recursos públicos para apalancar inversiones del sector privado significa sacar recursos públicos de otra parte.

Voy a terminar con las conclusiones. Me salto el punto de la AOD canalizada vía ONG consciente de que ustedes han tenido la comparecencia por parte de la coordinadora de ONG, y nuestras propuestas apenas varían de las que ellos realizan. En cualquier caso, si en las preguntas tienen interés, pues lo extiendo.

Conclusiones, las voy a resumir en cuatro: por un lado, es fundamental retomar como prioridad estratégica de la política de cooperación el trabajo en materia de coherencia de políticas para el desarrollo. El mayor riesgo de la reducción cuantitativa que les he mencionado al principio no es esa, sino el de la reducción –podríamos decir– de la literatura asociada a la cooperación; convertir la política de cooperación en una política de ayuda para tiempos de bonanza, o cuando haya capacidades para hacerla la convierte en una política prescindible que no va a responder a desafíos globales ni responde a la idea de ciudadanía global que está

preocupada por su desarrollo doméstico, por su desarrollo local, pero que comprende que eso tiene repercusiones en el ámbito global, y que la única forma de extender los derechos y el desarrollo es teniendo en cuenta las dos dimensiones de forma simultánea.

Por lo tanto, creemos que la coherencia de políticas para el desarrollo, que es un proceso que inició un mecanismo con el III Plan Director que fue evaluado de forma muy dura por nosotros mismos; quiero decir, en el consejo hay un dictamen también que evalúa de forma muy dura, y nosotros en la plataforma nos hemos hecho un poco especialistas en materia de conveniencia de políticas –si permiten– para el desarrollo, y hemos publicado ya varias cuestiones proponiendo diferentes mecanismos para que en la administración del Estado se pueda cada vez diseñar y ejecutar políticas que sean más coherentes con los principios de desarrollo. Se trata de evitar aquello de “con una mano doy y con la otra quito” o de evitar ese tipo de incoherencias manifiestas en el diseño de muchas de ellas. Es importante retomar la idea de una figura de alto nivel político que pueda ser el responsable público y el coordinador, por decirlo de alguna forma, de esa coherencia de políticas. Antes había una comisión delegada del Gobierno para asuntos de cooperación para el desarrollo, y ahora no tenemos nada de eso.

Termino de veras en un minuto, si me permiten un minuto nada más, con respecto a todos los nuevos mecanismos; es importante para todos los nuevos mecanismos de financiación, y creo que el secretario general de Naciones Unidas lo dijo muy claro al final de la Conferencia de Monterrey, el antiguo secretario general, aunque este lo reiteraría de la misma forma: es importante que establezcamos coherencia entre los fines y los medios, entre los objetivos de desarrollo y los instrumentos de financiación con que nos dotamos. Por lo tanto, es importante evitar que el control del déficit se imponga a los criterios de desarrollo y al análisis de sus impactos, que es exactamente lo que está pasando con la baja ejecución del FONPRODE en nuestro país ahora. El FONPRODE no ha sido ejecutado fundamentalmente porque no ha podido generar propuestas de operaciones que dieran un 10% de rentabilidad como exigía Hacienda. Para trabajar en países empobrecidos con sector empresarial empobrecido, con institucionalidad débil, para proporcionar préstamos que puedan desarrollar económicamente esos sectores es imprescindible entender que no podemos hacerlo a precios de mercado; y como no podemos hacerlo a precios de mercado, para eso existen instrumentos de ayuda oficial al desarrollo para hacerlo. Pretender que todo el FONPRODE sea reembolsable y que además las rentabilidades de reembolsabilidad superen el 10%, como se ha estado intentando desde los primeros años en que se empezó a ejecutar el FONPRODE, los tres años de ejecución que llevamos, es alejar esa herramienta de su propósito final. Hay avisos, hay anuncios, nos han llegado ya de distinta forma de que hay una intención

de reformar el FONPRODE. Hasta ahora, como no hay concreción todavía, pero lo que hemos escuchado culpa de las dificultades en términos de ejecución de este fondo al exceso de traba burocrática. En todo caso, una arquitectura institucional mal diseñada que habría que reformar y diseñar, pero sobre todo la no convivencia adecuada de los criterios de desarrollo con los criterios de rentabilidad, tal y como establece el código de financiación responsable. Y lo que nos tememos es que se quieran aligerar los criterios de desarrollo para poder aumentar esa cartera que genera menos déficit que la de la cooperación no reembolsable.

Termino ahí. Si hay alguna pregunta, encantado de poderla ampliar.

No he podido terminar los cuatro puntos de las conclusiones, he querido resumir, pero los menciono nada más, en todo caso. Junto a los dos que he mencionado, la coherencia de políticas como una prioridad estratégica, como un ámbito estratégico de los nuevos tiempos, y la coherencia entre los fines y medios en el ámbito de los nuevos mecanismos de financiación, creemos que es fundamental afrontar medidas de carácter sistémico en materia de financiación al desarrollo. Y esto quiere decir responder al tercero de los objetivos que mencionaba antes y responder a esos desafíos globales, que no se hace solo mediante aportaciones más o menos estratégicas en el ámbito multilateral, sino que exigen también introducirse desde el ámbito de la coherencia de políticas en otras políticas distintas de la dotación de subvenciones o de aportes directos.

En concreto, y España yo creo que está muy implicada de forma directa en al menos tres cuestiones puntuales: primero, establecer límites a los mercados especulativos sobre materias primas, cosechas y productos alimentarios. Ha sido un clamor en la reunión de la que hemos sido anfitriones hace un momento en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Sabemos positivamente, porque la FAO lo ha publicado, que hay 200 millones de personas más que se mueren de hambre cada año por producto de la volatilidad de los precios de las materias primas en los mercados especulativos sobre esta cuestión.

En segundo lugar, la iniciativa en materia de impuesto a las transacciones financieras, que España junto con otros diez países trata de llevar adelante en el marco de la cooperación reforzada en la Unión Europea; son fundamentales dos cuestiones: la primera, participar más activamente en el diseño de la misma. El objetivo de esa tasa, de ese impuesto no es solo recaudar más dinero; el objetivo principal de ese impuesto es empezar a proporcionar algo de transparencia a lo que supone ya el 65% del flujo o del circulante mundial, que es el de carácter especulativo, sobre el que nadie sabe nada y nadie dice nada. Por tanto, ganar transparencia y trazabilidad en los flujos es muy importante para diseñar esa herramienta.

Y en segundo lugar, es importante que cada vez más países, como hizo Francia hace no mucho, asegure públicamente y se comprometa públicamente a que todo lo recaudado de ese

impuesto será dedicado a la política pública de cooperación y a financiar las respuestas a los desafíos globales.

La cuarta de las conclusiones o propuestas es casi obvia, teniendo en cuenta lo que he dicho desde el principio, pero es imprescindible retomar la senda de la construcción de una política de desarrollo coherente y responsable con estos ámbitos que he mencionado. Para una política de desarrollo coherente y responsable es fundamental una política de cooperación robusta. Y robusta no tiene que ver solo con el volumen, tiene que ver también con las narrativas y con los experimentos que tiende a hacer. Por lo tanto, creemos que estamos en una situación en la que nunca antes, desde que somos países donantes, hemos tenido un volumen tan exiguo, tan ridículo –si me permiten la expresión– de ayuda oficial al desarrollo, y además la consideración de esta política de ayuda como prescindible o como supeditada a otras prioridades de carácter doméstico –me da igual que sean las exportaciones, me da igual que sea el déficit o me da igual que sea la reputación de la marca país– no es una buena noticia para la política de desarrollo.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Martínez. En primer lugar tiene la palabra el señor Eza, del Grupo Mixto.

El señor **EZA GOYENCHE**: Ciertamente, la conclusión así un poquito urgente me ha hecho todavía más difícil comprender toda la exposición con la tranquilidad que yo necesito; porque se han dicho tantas cosas sugerentes, sugestivas, y por qué no decirlo, al fin y al cabo esto es una cámara territorial, yo conozco el operativo en Navarra; pero, claro, se han dicho aquí tantas cosas que puedo coincidir, ahora, no sé si entrando en detalles coincidiríamos. Claro que hace falta una política coherente. Y yo ya conozco alguna política coherente, no sé si muy moderna, yo he oído incluso decir que muy antigua, que es ayudar allí donde se puede todo lo que se puede. E institucionalmente hablando, evidentemente los Gobiernos tienen que responder a esa sensibilidad. En mi comunidad hay una gran sensibilidad social en este sentido.

Si lo que pretendemos es estabilizar lo que se dice aquí, una política pública coherente, responsable, que no esté condicionada por el criterio de que solo se puede realizar en época de expansión o de bonanza económica, pues yo soy partidario de eso, de que exista eso. Pero no sé por qué tengo una ligera preocupación. Es decir, que eso debe anidar en el seno de la propia sociedad, que libremente organizada adopta una serie de posiciones y de compromisos, y que evidentemente las instituciones públicas pueden amparar, avalar, etc. Ahora bien, llegar a ese compromiso, que no sé exactamente en qué consiste, pues no termino en este momento

de verlo del todo. Es decir, cuál es ese compromiso y quién lo debe adoptar, ¿el Gobierno de turno, o debe ser el Estado, debe ser la sociedad? Yo creo en el compromiso de las entidades que están trabajando y que han nacido desde el seno de la propia sociedad, yo creo en eso. Y creo en los gestores, creo en las personas comprometidas, la verdad es que creo, en eso sí creo. Y creo que se puede hacer probablemente mucho más, que cada uno sabe el compromiso que puede adquirir. Ahora bien, tengo mis dudas –y digo que probablemente ha sido porque ha sido todo con mucho contenido, con mucha información– respecto a cómo se debe formalizar todo esto. Yo estoy de acuerdo en que evidentemente los Gobiernos, las instituciones democráticas deben tomar nota y deben avanzar en este camino, yo creo que sí. Pero fundamentalmente sigo pensando que es el compromiso de la sociedad el que debe encontrar los caminos más adecuados para que tenga permanencia; ese compromiso coherente y responsable con los principios de lo que supone contribuir a que evidentemente la situación de los países más necesitados mejore. Lo que me sorprende es que a estas alturas todavía existan tantas dudas en esta materia, no solamente a nivel de España, que ya tenemos unas cuantas dudas, sino incluso a nivel internacional. Porque es sorprendente, esto se lo dices a un alumno de 12, 13 o 14 años, y realmente resulta muy difícil entender todas estas situaciones de los 200 millones de personas que se mueren de hambre. No creas que eso es fácil de que lo entienda nadie; eso no es fácil de que lo entienda nadie.

Y ahí sí que entiendo que la colaboración individual, el compromiso personal no es suficiente. Pero es imprescindible. Es decir, que cada uno dé todo lo que pueda dar, yo creo que es imprescindible. Ese sí que es el compromiso que deberíamos facilitar todos los que tenemos alguna actitud política. En casa y en todas partes, saber que hay otros que necesitan que tú te comprometas con su bienestar y con todos los aspectos que garantizan ese concepto de la dignidad de la persona. Y que eso no dependa de planteamientos meramente ideológicos o estratégicos o de los condicionantes de la bonanza económica o no. Eso es un compromiso, y por eso habrá que ir avanzando en ese sentido. Ahora bien, ¿cómo se organiza operativamente? Pues no lo sé. La verdad, es que he oído tantas cosas hoy por la mañana, que necesitaré la transcripción para de verdad hacer el esfuerzo de entender todo.

Gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Guillot, por el Grupo de la Entesa.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Gracias, presidente. En primer lugar, señor Martínez, le felicito por su intervención, por la exposición que ha hecho –comparto sus críticas y comparto

el análisis—, y sobre todo porque he aprendido mucho. Y como en una ponencia lo que tenemos que hacer sobre todo es escucharles, voy a hacerle solo tres preguntas, a ver cuál es su opinión.

¿Usted cree que haría falta una fiscalidad que estimulara una mayor aportación del sector privado en AOD? O cómo lo valora, si ya existe, lo desconozco. Es una primera pregunta sobre la fiscalidad relacionada con la cooperación, y evidentemente con el sector privado.

Una segunda pregunta sería qué modificaciones cree que habría que realizar en el FONPRODE, en sus objetivos, gestión...

Y la tercera pregunta, una cuestión que me ha llamado mucho la atención: cuando usted se refiere a una alta autoridad que intentara dar coherencia al conjunto de las políticas de cooperación, ¿cómo se la imagina? Normalmente, cuando hablamos de alta autoridad siempre es un alto cargo que depende de la presidencia, que coordina el conjunto de los ministerios, digamos; cómo se la imagina, o si hay experiencias en otros países respecto a este tipo de figura, si las conoce y si las puede explicar.

Nada más, le agradezco su intervención y su presencia.

El señor **COORDINADOR**: Gracias, señor Guillot.

El señor **CLERIES I GONZÁLEZ**: Una de las cosas que ha dicho, yo creo que en todo lo que es gestión interesa saber la estabilidad de los fondos de que puedes disponer y que sean predecibles, como decía, pero también es cierto que en momentos de crisis esto no solo ha pasado en el sector de la cooperación. Y nosotros y Jordi Guillot, que estamos en Cataluña, sabemos por ejemplo a nivel de Cataluña las dificultades que tiene en estos momentos la agencia de Cataluña y las entidades no gubernamentales para el desarrollo en Cataluña, que están pasando por una situación de dificultad. Entonces, esta estabilidad en estos momentos es un poco difícil en todo.

Pero lo que he notado es que ha dicho que en la participación empresarial no tenían prejuicios, pero se ha visto una crítica a determinadas situaciones que se han producido. ¿Ve alguna forma de poner remedio? El otro día, con otra comparecencia, hablábamos de las obligaciones del ámbito empresarial respecto de las obligaciones que tienen las organizaciones no gubernamentales, si unas tienen más obligaciones que otras, qué se podría hacer para tener una participación más equilibrada, y sobre todo garantizando que los fondos sirvan para lo que han de servir.

Y después, esta parte que ha dicho de la baja ejecución del FONPRODE, si podría explicar un poco esta situación, cómo la valoran, qué ven.

Y por mi parte, como creo que lo ha explicado muy bien y con puntos muy claros, le agradezco la claridad de su exposición.

El señor **COORDINADOR**: A continuación tiene la palabra la señora Diego, del Grupo Socialista.

La señora **DIEGO CASTELLANOS**: Gracias, señor presidente. Excelente –muchísimas gracias– la intervención y la exposición, porque aunque es verdad que teníamos muy poco tiempo, han sido muchas las cuestiones que quedan encima de la mesa que nos obligan sin ninguna duda a tener que trabajar en muchas áreas y temáticas respecto a lo que se ha puesto encima de la mesa. Yo tengo también una serie de preguntas que me gustaría que el señor Martínez pudiera profundizar en el tiempo que queda.

Cuando se está hablando del sector privado ha dejado encima de la mesa abierto el debate de a qué sector nos estamos refiriendo, porque es verdad que hay distintos sectores empresariales, y a mí me gustaría que me dijera por qué apuestan realmente. Es decir, o apostamos por todas las tipologías de empresas que puedan actuar en materia de cooperación al desarrollo, o tenemos que centrarnos en algunas especialmente. ¿Por qué? Porque hemos venido hablando mucho en temas de cooperación del hecho de que la concentración en este momento es importante en todo; entonces, a lo mejor sería importante trabajar en concreto de una manera para ver si realmente funciona y si realmente el trabajo se hace de una manera coherente también, junto con las ONG. Es decir, o contamos con todos, o es mejor para la cooperación un determinado tipo de empresas, por el tamaño, por las relaciones, etc.

Por otro lado, también respecto a esta cuestión me gustaría saber qué ha querido decir con que si el sector privado empresarial se convierte en un actor de la política de cooperación, yo le tengo que decir que discrepo en el planteamiento de que se convierta en un actor principal de la cooperación en detrimento del sector público y en detrimento de las organizaciones no gubernamentales. Pero es una opinión personal y de mi grupo parlamentario. Pero respecto a eso, ha dicho que debe ser reconocido en la política como un actor político. Me gustaría que concretara qué es esto, si se tiene que reglamentar, etc. No sé muy bien a qué se refería.

¿Por qué ha perdido perfil en la agenda el programa de los microcréditos?

Y la siguiente; tenía también previsto lo del FONPRODE, que eso me imagino que a lo mejor nos daría para una ponencia más, probablemente nos tendríamos que plantear los miembros de la comisión hacer una comisión específica respecto al FONPRODE y a las

previsiones de modificación y demás; y también, sí que me gustaría, como ha pedido el resto de compañeros, profundizar un poco más sobre esta cuestión.

¿Y qué proponen ustedes para potenciar la filantropía en este ámbito en España? Porque, claro, es verdad que no va en nuestra esencia cultural, va en otros sistemas en otros países, pero cómo, qué vías o qué propuestas podríamos llevar entre todos a cabo para potenciar esa cuestión.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Diego. A continuación tiene la palabra el señor Rubio, del Grupo Popular.

El señor **RUBIO MIELGO**: Buenos días. En primer lugar, le agradezco su presencia, señor Martínez, y le doy las gracias por la intervención que ha tenido. Yo creo que ha sido muy interesante. Podemos estar de acuerdo en muchos de los planteamientos, en otros diferimos. Pero me parece que ha sido enriquecedora.

Yo quería hacer una puntualización porque creo que hay una confusión cuando se habla de la participación empresarial en la cooperación al desarrollo. Yo creo que la participación empresarial en la cooperación está fuera de toda duda. Creo que el hecho de que una empresa española se instale en un país subdesarrollado puede generar mucho más desarrollo que toda la ayuda oficial que podamos dar desde el sector público. Eso es una cosa.

Otra cosa es que las empresas españolas vayan allí a trabajar o a hacer ayuda oficial al desarrollo, que eso es otro contexto que no creo que sea objetivo de esta ponencia, porque lo que tratamos es de buscar vías de financiación y de participación en la cooperación, no estamos analizando si tienen que ser ONG o tienen que ser las empresas las que hagan la actuación directa en la ayuda oficial al desarrollo. Yo no entro a valorar eso, pienso que las ONG están haciendo una labor muy importante y que habrá a veces o en ocasiones que tengan que ser empresas contratadas que tengan que hacerlo. Pero de lo que tratamos aquí es de valorar la aportación a nivel empresarial o a nivel de fundaciones privadas en el desarrollo de los países receptores de fondos; y ver cómo logramos una coherencia de políticas –lo ha repetido usted reiteradamente– entre esa aportación privada y la aportación pública y los objetivos que se deben plantear como país en ayuda oficial.

Dicho esto, me han quedado algunas dudas de su intervención. Y aunque ya se han dicho aquí algunas cuestiones y se han planteado ya las cuestiones que yo había recogido, sí me gustaría insistir en el tema de si considera imprescindible modificar el FONPRODE y el FIEM, los fondos que constituían antes los fondos FAD, y en qué dirección. Porque esta

ponencia, lo que tiene que tener son propuestas concretas de cara al Gobierno para que ponga los instrumentos mejores para mejorar la ayuda oficial al desarrollo, valga la redundancia.

En otro sentido, también me gustaría saber qué podemos hacer para valorar el impacto de las aportaciones financieras. Ha dicho usted antes que no podemos analizar ni valorar. Entonces, ¿qué podríamos hacer, o qué propuestas podríamos hacer? Porque esto, no puede ser España como país, tiene que ser España como país colaborador dentro de Europea, de la Comunidad Económica Europea, que haga propuestas para valorar este impacto.

También me gustaría conocer si considera necesario un pacto, un gran pacto en la cooperación española entre las principales fuerzas políticas, y un pacto de cara a nuestra participación en el exterior a la hora de elaborar propuestas. En fin, si debemos tener claro que vemos necesario una tasa a las transacciones, si tenemos que llevar claro a qué vamos a dedicar ese dinero. Claro, estas propuestas, que tenemos que hacerlas como país, si usted considera necesario que previamente tiene que haber un gran pacto de las principales fuerzas políticas para definir ese concepto y llevarlo a los foros internacionales.

También me gustaría que me hiciese una reflexión, si puede, sobre si considera necesarios algunos mecanismos de acreditación para empresas o entidades financieras para avalarles como ayuda oficial al desarrollo, y que tengan un marchamo, una marca. Y quién considera que debe dar esa acreditación. En algunos países ya existe, como la responsabilidad social, pero en España en materia de ayuda oficial al desarrollo, creo que había una tentativa tipo AENOR de acreditación, pero yo creo que eso no se llevó a la práctica. Y si lo considera necesario, y cómo lo vería usted.

Y qué opina usted de la existencia, y si cree necesario que en España también se puedan crear los bancos solidarios. En Italia existen, en algún otro país europeo también existen; en España no. Y si considera que debe existir un banco solidario específico, o que se intente que las entidades financieras españolas, que son de las más importantes a nivel internacional adopten medidas solidarias.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Rubio. Tiene la palabra el señor Martínez por un tiempo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PLATAFORMA 2015 Y MÁS** (D. Pablo Martínez Osés): Muchísimas gracias a todos por todas las oportunas preguntas, que lo son.

Yo creo que lo que comentaba el señor Eza lo respondo muy rápidamente: yo creo que el Estado tiene una responsabilidad insustituible en la generación de comportamientos,

hábitos, comprensiones y conocimientos en términos generales. La cuestión de la ciudadanía global, como usted bien dice, no es una cuestión fácil, no es una cuestión sencilla de explicar. Pasamos el día explicándolo en institutos, en el Senado, en otros lugares, y no es una cuestión sencilla, porque se identifica excesivamente con solidaridad, pero la gente no tiene en cuenta otros criterios como la justicia o como la mera supervivencia. La cuestión del cambio climático es una cuestión que nos va a afectar a todos nosotros y va a afectar a la sociedad que vamos a dejar a nuestros hijos, se resuelva de una forma o se deje de resolver de otra. Quiero decir que hay consideraciones de largo plazo, de carácter global, etc., que yo creo que estamos realmente en un cambio de era en ese sentido. Y que lo que los teóricos de las relaciones internacionales llaman el nacionalismo metodológico –no confundir con el nacionalismo como posición ideológica–, que es que por ejemplo mido la política de cooperación en función de lo que a mis ciudadanos proporciona, de lo que a mi país ayuda, de lo que a mi país le viene bien, es una mirada demasiado estrecha para comprender para qué es esta política pública. Y esta política pública se refiere a responder a desafíos globales. El hambre de los pobres del mundo no es un problema de los pobres del mundo, es un problema que tenemos todos, y no solo por consideraciones morales. Yo creo que eso es muy importante. Creo que las actitudes personales ayudan, pero creo que es importante el comportamiento de lo público.

Fiscalidad que estimulara: está anunciada, supongo que están en discusión todavía los borradores, yo no conozco ninguno, la cuestión de la ley de mecenazgo. Creo que es una demanda de algunos de los grupos, según tengo entendido, y hay bastante interés en ese sentido. Cuando tengamos borradores reaccionaremos públicamente a eso. Lo que sí sabemos –aunque no puedo aportar datos, porque lamentablemente no son todo lo transparentes que tendrían que ser– es que los estímulos fiscales que ya existen en nuestro ordenamiento para que puedan realizarse aportaciones, bien a través de ONG, bien a través de otro tipo de fondos, en materia de cooperación para el desarrollo no se usan todo lo que se podrían usar; en términos generales se usan poco. Y esto es una afirmación que hago desde el conocimiento de las organizaciones más grandes, que más receptoras de este tipo de fondos son. Particularmente trabajé durante bastante tiempo en Cáritas Española y conozco bien cómo manejan esas cuestiones.

Por lo tanto, yo creo que está bien estudiar una fiscalidad que pueda estimular o que pueda incentivar ese tipo de cuestiones, pero con los mismos criterios con los que antes hablé de la cooperación financiera, es decir, que ese estímulo no suponga un alejamiento de los objetivos de la política, y eso sí me parece importante y esencial. Porque hay algunas medidas no anunciadas ahora recientemente en este país, pero sí discutidas –durante el periodo del Gobierno anterior, por ejemplo, en alguna ocasión tuve ocasión de discutirla con algún

responsable del Gobierno—, donde creía que se podían estimular o incentivar con estímulos fiscales en nuestro país intervenciones o inversiones en otros países que, sin embargo, no teníamos ninguna garantía de que fueran favorables a los criterios de desarrollo en esos países. Entonces, creo que eso es más complicado.

Modificaciones en el FONPRODE, creo que ha habido dos o tres preguntas al respecto. Participamos muy activamente en toda la discusión, desde antes incluso de que se presentaran los dos anteproyectos de ley que sustituyeron al FAD antiguo. Y creo que las críticas que se hicieron y que la forma más resumida de recogerlas es en el dictamen, del informe del Consejo de Cooperación que se hizo tanto a la aprobación de las dos sucesivas leyes como después del reglamento, y por último en el código de financiación responsable del FONPRODE, creo que en los dictámenes se establece con claridad: el FONPRODE es una especie de cajón de sastre; reúne operaciones que tienen poco que ver entre sí, porque no todo en FONPRODE es cooperación financiera, no todo el FONPRODE es reembolsable ni es no reembolsable; y por lo tanto, es una especie de cajón de sastre que induce a determinada confusión. Los procesos de aprobación de las distintas operaciones van por vías distintas dentro de nuestra arquitectura institucional, en función de cómo se ejecute. Por lo tanto, esto no quiere decir que la ley del FONPRODE sea una mala ley, a mí no me parece que en términos generales sea una mala ley; pero el reglamento, que es el que encaja eso en nuestra arquitectura institucional, pues es poco menos que hacer un encaje difícil.

Insisto, creo que lo he dicho antes en la intervención más larga, y vuelvo a insistir en ello, creo que es fundamental respetar, y si acaso pudiera ser, profundizar algo más en el tema del código de financiación responsable. Es una buena práctica que tenemos en este país: incorpora los principios internacionales en materia de inversión en desarrollo (los principios de Ecuador, los principios de Naciones Unidas sobre inversión responsable del profesor John Ruggie, algunos otros) que sin embargo todos ellos entran en la esfera de este carácter voluntario. Lo cual es una cosa muy curiosa, porque una empresa de este país o de cualquier otro país puede recibir financiación pública para financiar la empresa privada o para fortalecer lo que sea, para realizar cualquier acción en cualquier país, y esa empresa puede perfectamente asumir o no una serie de criterios de desarrollo de forma voluntaria, en función de su negocio y demás. Cuando una ONG, por ejemplo, recibe fondos públicos no puede tomar esas decisiones, se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones que están establecidas en el reglamento, en la orden de bases y en todo lo demás. Y si tiene alguna dificultad para cumplirlas, pues hay todo un procedimiento de solicitud de modificación sustancial, de argumentación, de denegación, de aprobación, etc. Por lo tanto, sigue chocando.

Más choca aún cuando la dejación de responsabilidades de las empresas se va agrandando más a medida que son más largos los encadenamientos productivos. Hemos tenido discusiones larguísimas con la CEOE por las cuales es muy difícil comprender cómo una sede matriz de una empresa con diversos encadenamientos productivos puede hacerse responsable de traer hasta los consumidores un producto que acaban realizando unos trabajadores o trabajadoras tailandesas donde sea, y sin embargo no puede hacerse responsable de que se cumplan unos mínimos en materia de legislación laboral, de cumplimiento de la Convención de la OIT, etc. Y esto es una discusión abierta, que estuvimos durante el periodo de discusión de esto y que creo que es lo que en absoluto se debería rebajar.

No sé quién ha sugerido la posibilidad de que dediquen ustedes una ponencia de estudio a la cuestión del FONPRODE. No me parece una mala idea, porque si es verdad que finalmente hay una intención real y se va a emprender la reforma legal, creo que es muy interesante aprender de algunos de los errores que se tuvieron durante el periodo de reforma anterior. Nosotros publicamos un informe, justo cuando terminó la reforma legal, que establecía que quien más perdió con esa reforma fue precisamente la coherencia de las políticas con los principios de desarrollo. Y fue porque al final fue como repartir el pastel entre el cuerpo preocupado por la externalización, la internacionalización, etc., obviándoles que tienen también que someterse a criterios de desarrollo, y por otro lado entregar –digamos– ciertas competencias a Exteriores pero olvidándose de otras cosas.

El problema es que Exteriores ni ha tenido, ni tiene hoy todavía, capacidad institucional para manejar la parte de cooperación financiera que es el FONPRODE, no la tiene. Y no sé si ustedes saben que hay una encomienda de gestión a una empresa pública propiedad de Comercio para que realice esas operaciones. Y con esto respondo a la pregunta que me han hecho también varios explicando lo que antes dije: este equipo de técnicos realiza operaciones siguiendo el itinerario que establece el reglamento del FONPRODE. Quiere decir, no podemos en determinados países porque hay niveles de deuda muy altos, no podemos dentro de otros países porque no son prioritarios, en fin, se van estableciendo unos criterios; entonces, ya tenemos seleccionadas operaciones, tenemos seleccionadas contrapartes que pueden ser vehículos de inversión, entidades financieras de segundo piso, etc. Pero el pacto –digamos– o las condiciones, la carta de condiciones de ese cliente es una carta que ofrece un 6% de rentabilidad con un periodo de carencia tal, en fin, lo que sea, dentro del marco general de concesionalidad del que estamos hablando. Entonces, antes de que esas operaciones técnicamente formuladas según los criterios del reglamento y según los criterios del código pasen a la competencia de la Dirección General del Ministerio de Asuntos Exteriores que es

competente, el Ministerio de Hacienda, el ministerio de Comercio en este caso, mejor dicho, tiene competencia sobre esa empresa para decidir si eso va o no va; y entonces puede imponer criterios sobrevenidos, y el que se ha impuesto en los dos últimos años –con conocimiento de causa lo decimos– es del 10% de rentabilidad mínimo. No hay operación; y esto lo dicen los técnicos comerciales del Estado que trabajan en expansión exterior y que son los que preparan las operaciones de FONPRODE: no hay operaciones “fronprodeables”, si me permiten la expresión, es decir, que cumplan los criterios de desarrollo para los que esta herramienta se ha generado con un 10% de rentabilidad. Para eso hay otras entidades, y otras que computan más como AOD, pero que también generan más déficit, porque tienen un rango de concesionalidad menor.

Por lo tanto, a eso me quería referir. Se podría extender más, pero no quiero dejar sin responder casi la gran mayoría de las que me han preguntado, que me han parecido todas interesantes, por cierto.

¿Cómo combinar predictibilidad y estabilidad con la crisis? Muy sencillo, por eso he hecho la referencia al contexto internacional: el contexto internacional establece eso, y los compromisos plurianuales establecen... La AOD en su conjunto no ha sido en absoluto un volumen volátil a lo largo de su historia; más bien todo lo contrario, llevamos muchos años presionando para que se incremente con el 0,7% famoso y demás, y en términos globales está en el 0,32%, 0,31%, 0,33%. Hay estabilidad. La predictibilidad ya tiene que ver, no solo con la aportación de volumen, sino con compromisos plurianuales específicos a programas, a planes o a entidades de forma específica. Es decir, señores, yo a ustedes les voy a reservar para los próximos cuatro años estos millones, y los voy a sacar de este presupuesto que tengo este año que tengo más favorable, o los voy a ir sacando con un compromiso sostenido. Pero se puede mantener predictibilidad y estabilidad. Lo que yo no creo que está justificado es que, incluso en un contexto de ajuste durísimo que estamos viviendo en España –recuerdo que es un 17% de media la reducción del gasto público que se ha hecho en toda la administración en su conjunto, en toda la Administración General del Estado–, en un conjunto de un 17% de reducción del gasto público, la cooperación es de un 70%. Es decir que son cosas que no hay correspondencia entre ellas.

Y los criterios de participación más equilibrados en las empresas son los que les decimos a ellas, quiero decir, las empresas, en primer lugar, cuando son como aportantes, que sus aportes sean claramente adicionales; y esto es algo que a las ONG se nos exige. Cuando yo recibo una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional, depende del monto, porque hay varias normativas, pero si son más de 800.000 euros –me parece, hablo de memoria– yo tengo que aportar un 20% adicional al 80% que me van a subvencionar;

entonces, son aportes adicionales. Las aportaciones privadas, que se demuestre que son adicionales también. Porque hasta ahora no tenemos práctica en ese sentido en nuestro país. Que sean adicionales y que mejoren de forma evidente los impactos en desarrollo.

Antes decía el señor Rubio que una empresa, si está en un país del sur, beneficia o puede traer mucho más beneficio en términos de desarrollo para ese país que toda la AOD que podamos dar. ¡O no, o sí y no!; quiero decir, por desgracia, ese es el tipo de debate del que digo que tenemos que profundizar. ¿En qué condiciones y en qué momentos una empresa instalada en un país del sur genera mayores beneficios? Pues cuando pueda demostrar que hay una creación de empleo decente con derechos, cuando pueda demostrar que hay una aportación neta al tejido productivo local, cuando pueda... Pero no por el hecho de que una empresa española –entiéndanme, o extranjera– se sitúe en un país y pueda presentar un rédito o una rentabilidad propia en sus libros de cuentas y en un 150% porque le ha ido estupendamente en esa estrategia de exportación, eso deriva en desarrollo de ese país. Más bien las evidencias –y no las digo yo, las dice la OCDE, las dice toda la comunidad internacional– van en otra línea. Es decir, en un periodo de fortísima expansión de la inversión extranjera directa, de fortísima expansión sobre eso, los réditos en términos de desarrollo humano no están claros. Y están más claros, ¿dónde? Donde ha habido más políticas fiscales de esos países, donde ha habido más políticas redistributivas, donde ha habido más regulación para el ejercicio de ese negocio en esos países. Y eso lo dice gente muy poco sospechosa de ser antiliberal en el mundo de la academia y demás. Lo que pasa es que hay muchas afirmaciones de ese tipo que yo creo que nos confunden en el debate, porque son... quiero decir, no es que sean mentira, es que son gratuitas, no son una referencia. Y digo, lo mismo que si dijera yo “es que el hecho de que Repsol se instale en Bolivia es un desastre para los bolivianos”; insisto en lo que he dicho al principio: me parecen igual de esencialistas las afirmaciones, pero si vamos a hablar de impactos en desarrollo vamos a hablar de impactos en desarrollo, y no de impactos en crecimiento económico, o no de impactos en la bolsa de ese país, o no de impactos... Porque esas son las otras medidas que digo que se reúnen con las de la ayuda oficial al desarrollo, que mide cuál es la financiación destinada a desarrollo. Y con eso trato de aclarar lo que decía al principio también, de no sumar contribuciones y cifras que no tienen que ver. Porque no tiene que ver cuál sea el volumen de inversión extranjera directa de un país. De hecho, cuando los economistas y los gestores de la administración pública toman medidas concretas con respecto a estas cuestiones, son mucho más complejas. Por ejemplo, ¿saben ustedes cómo se calcula si un país tiene una deuda sostenible o no? Bueno, pues se calcula con un índice econométrico que tiene siete variables: exportación, por partidas, por ratio, por persona, no sé qué, no sé cuántos; es decir, no se puede hacer una afirmación tan –no sé cómo

decirlo— directa de “esto es bueno, pues así”; no, hay que tener en cuenta muchos otros matices.

Hace un siglo ya que me puso lo de los dos minutos, tienen ustedes una paciencia... Pero comprenderán. Tienen otros compromisos, yo lo entiendo.

Solo quería responder a la última de las preguntas, lamento... Voy a tratar de hacer un esfuerzo de, además de enviarles por escrito la ponencia, responder si acaso alguna otra pregunta por escrito de forma breve para que la puedan tener. Pero no quería dejar de responder a la última porque me parece muy importante, lo del pacto de la cooperación, de los actores de la cooperación y demás.

Lo digo abiertamente, no sé si se han preocupado de mirar quién venía a hablar hoy con ustedes, pero nosotros hemos publicado críticas muy duras a los dos o tres últimos años de la legislatura, de la legislatura anterior y a esta legislatura en materia de la política pública de cooperación. Y creemos, y hemos dicho en algunas ocasiones que se había roto el consenso con las organizaciones sociales en la medida en que se empezaban a incumplir determinados compromisos y se modificaban algunas políticas y se hacían más vagos otros elementos, etc. Creemos que es imprescindible restablecer ese consenso. En nuestra opinión, es imprescindible. Creemos que había un pacto de Estado que suponía una hoja de ruta de la cooperación que estaba construida por todos los actores sociales, incluidos los empresariales, y que tocaba no solo elementos específicos de la política de ayuda, sino desde una visión más amplia que les he estado tratando de proponer desde el ámbito de la coherencia de políticas y del conjunto de políticas. Habría que retomar esa hoja de ruta y actualizarla, qué duda cabe, porque hay nuevos actores, hay nuevos instrumentos, hay nuevos desafíos, hay nuevos contextos, pero retomarla y actualizarla como una hoja de ruta ambiciosa, que es lo que corresponde a esta política. Y ambiciosa no significa ejecutar muchos fondos o ejecutar pocos fondos: significa ambiciosa en la finalidad para la que es concebida esta política.

Lamentablemente, y es una cosa de las que esta política tiene como peculiaridad; tiene varias. Una es que los beneficiarios directos están muy lejos de ustedes, que son elegidos mediante el voto, y muy lejos de nosotros que somos ciudadanos; no son ni ciudadanos ni votantes de este país los beneficiarios directos de esta política. Y esta política también, como otra de sus peculiaridades, exige medidas que son mucho más ambiciosas y que no proporcionan resultados a corto plazo en ningún caso. Ninguno de los procesos de desarrollo que conocemos es visible a corto plazo. Ninguno, ni desde el más barato que trabajamos organizaciones sociales sin apoyo económico público de ningún lado, de fortalecimiento del tejido asociativo, ni el del fortalecimiento del tejido productivo, todo eso son procesos que

requieren que en la administración haya miradas de largo plazo, proyectos ambiciosos de largo plazo, etc., como los ha habido en otras esferas y como los pueda haber.

Por lo tanto, yo creo que es indispensable; y lo digo además con toda confianza, a mí me parece que no es apropiado desprestigiar la cultura del consenso en esta política, que requiere de tanta explicación, podríamos decir, y de tanto esfuerzo.

Haré el esfuerzo de contestar en la medida de lo posible a las demás por escrito, de forma breve si acaso. Y quiero terminar agradeciéndoles de nuevo la oportunidad a todos, y saben que estamos a su disposición para cualquier consulta. Yo dejaré al letrado los archivos y las próximas contestaciones al respecto, ¿de acuerdo?

El señor **COORDINADOR**: Muy bien, pues muchas gracias, señor Martínez, por sus explicaciones, por su comparecencia, y también por esta documentación que tan amablemente nos hará llegar a través del letrado. Muchas gracias, y también a su disposición.